I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GEMINIS INDUSTRIA COMERCIAL S.A.	G.C.E. GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	INTELFLY S.A.
a) Formulario de Oferta *	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE -Activo en el SIPE**	**CUMPLE - Activo en el SIPE**	**CUMPLE**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE -Activo en el SIPE**	**CUMPLE - Activo en el SIPE**	**CUMPLE**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No se Aplica**	**No se Aplica**	**No se Aplica**
III. Otros documentos.			
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC (la no presentación no será motivo de descalificación)	**NO PRESENTA**	**PRESENTA**	**NO PRESENTA**

e- Análisis de las Ofertas, Especificación y Comparativo de Precios:

Al realizar el Comparativo de ofertas y el análisis económico y técnico de las mismas, han *arrojado las siguientes observaciones:*

Empresa	Monto de la Oferta en Guaraníes	Observaciones
INTELFLY S.A.	**Gs. 44.392.500 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones trescientos noventa y dos mil quinientos)**	Cumple con las especificaciones de carácter técnico y legal. OFERTA ELEVADA
GEMINIS INDUSTRIA COMERCIAL S.A.	**Gs. 43.763.788 (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y ocho)**	Cumple con las especificaciones de carácter técnico y legal. OFERTA ELEVADA
G.C.E. GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	**Gs. 42.943.350 (Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta)**	Cumple con las especificaciones de carácter técnico, legal y es la oferta MAS ECONOMICA. A fin de cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016 se le ha requerido vía nota al oferente a que aclaren los motivos por el cual los ítems Nº 2, 27,32,47,48,49 y 50 superan el rango de 20 % y los ítems Nº 3,10,11,13,14,15,16,19,20,21,22 y 26 superan el rango de 30 % por debajo del precio referencial, a lo cual han respondido satisfactoriamente. Por la que se recomienda la adjudicación de la presente firma

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b":

Según verificaciones realizadas a través del sistema SINARH el oferente **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS no se** encuentra activo como funcionario público.

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la ***COMPRA DE UTILES DE OFICINA, I.D. 304.441, recomienda, salvo mejor parecer:***

a- ***Adjudicar*** a la empresa ***G.C.E. GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL*** en el presente llamado, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones más arriba mencionadas en el **rubro, 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, F.F. 30 y F.F. 10**, por un total de **Gs. 42.943.350** (Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta), respetando el límite de disponibilidad presupuestaría CDP 91/2016 disminuyendo las cantidades a fin de ajustar al mencionado CDP.

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

.....
Lic. Edgar Bael
Miembro-Comité

.....
Abog. Pedro Palacio
Miembro-Comité

Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú *C.C. Nº 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado "COMPRA DE UTILES DE OFICINA" (PRORROGA) con I.D. Nº 304.441 en la modalidad de Contratación Directa.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 29 días del mes de abril del año 2016, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Lugar y fecha de elaboración,
Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final, y
Firma de la Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes controles:

a- Llamado:

La presente Evaluación corresponde al llamado con **I.D. Nº 304.441** del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de UNE, referente al Llamado **COMPRA DE UTILES DE OFICINA**, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de llamado fue comunicado a la **DNCP,** y emitido en el Portal de Internet, según **Expediente Nº: 308.971**, según los plazos establecidos en la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas.

Se ha invitado por correo electrónico a cinco (5) potenciales oferentes, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 2051/03.

b- Recepción y Apertura de Sobres:

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se realizó conforme a la fecha y hora indicadas en la nota de invitación remitida a los Oferentes.

Del acto de apertura participaron los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones, y oferente, en dicho acto se han leído los montos totales de las Ofertas presentas por las siguientes empresas:

1. **GEMINIS INDUSTRIA COMERCIAL S.A.**
2. **G.C.E. GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**
3. **INTELFLY S.A**

c- Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61º de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas. Se estudió su especificación técnica, calidad y procedencia del bien, plazos de entrega, para el cumplimiento del contrato, garantía, etc.; y así sucesivamente.

d- Análisis de los documentos: